

MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
Notas de Gestión Administrativa
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TIENE DENTRO DE OTRAS FUNCIONES DAR A CONOCER A LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO., LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE SON NECESARIOS PARA ACTUAR CONFORME LA LEGISLACIÓN APLICABLE., RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE A QUE DEBEN SOMETERSE., COMPLEMENTARIO A ESTO EXISTE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS., MISMA QUE REGLAMENTA LA ACTUACIÓN EN FORMA CORRECTA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE TIENEN ASIGNADOS Y QUE APLICAN LOS MUNICIPIOS., LA DEPENDENCIA QUE SE ENCARGA DE FISCALIZAR NUESTRA ACTUACIÓN, SON INDISTINTAMENTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA PROPIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ANTERIOR SE CIÑE A LO QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TIENEN QUE OBSERVAR., PUES ANTES DE TOMAR POSESIÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, OBSERVAN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA., ASÍ COMO EN SU PARTE RELATIVA LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 134 PROPIA LEY SUPREMA., ADVERTIDOS DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE HARÁN ACREEDORES A LO QUE INDICAN TANTO LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LA PROPIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SON OBSERVADOS Y ATENDIDOS COMO ESTÁ ESTABLECIDO.

LA NORMATIVIDAD SUPLETORIA SE TIENE PRESENTE PARA ACTUAR EN CONSECUENCIA.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LO QUE PUNTUALIZA EN LA OPERATIVIDAD EL CONAC, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:

NO APLICA.

R. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

RUBÉN C. GARCÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2021 - 2024

EL TESOERO MUNICIPAL.

ING. JOSÉ ELIEZ GUERRERO.

TESORERÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024

LA SÍNDICA MUNICIPAL.

MARIBEL ESCOBAR FLORES

SÍNDICA
MUNICIPAL
2021 - 2024

EL CONTRALOR MUNICIPAL.

PROFR. JOSÉ BAUTISTA GONZÁLEZ

CONTRALOR
MUNICIPAL
2021 - 2024

"Bajo la protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".